

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.737

Viernes 29 de Diciembre de 2023

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2430272

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

 Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROYECTO DE CONCESIÓN RED AEROPORTUARIA NORTE

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas, y por mandato de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), comunica a los interesados en el proyecto de concesión denominado "Red Aeroportuaria Norte", la siguiente información de su interés:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto considera la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", conformada por el Aeropuerto Desierto de Atacama y el Aeropuerto Andrés Sabella, por el sistema establecido en el artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997. El Aeropuerto Desierto de Atacama se encuentra localizado en la comuna de Caldera, a 50 km al noroeste de la ciudad de Copiapó, por la ruta 5 y sólo a 20 kilómetros de la ciudad de Caldera y el balneario de Bahía Inglesa, en la Región de Atacama. Su código OACI es SCAT. Por su parte, el Aeropuerto Andrés Sabella se encuentra ubicado a 25 km al norte de la ciudad de Antofagasta, en la región del mismo nombre. Su código OACI es SCFA. Estos aeropuertos se encuentran actualmente operando separadamente bajo el régimen de concesión de obra pública. La Concesión considera la ejecución de las obras definidas en las Bases de Licitación e incluye:

a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del Área de Concesión, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y demás documentos que forman parte del Contrato de Concesión, y

b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en los documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de los servicios obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.

El Concesionario recibirá como ingresos de explotación, los pagos de la DGAC por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado, los pagos del MOP por concepto de subsidio fijo a la construcción, y los ingresos por la explotación de los Servicios Comerciales Aeronáuticos y No Aeronáuticos.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS: Las principales obras a ejecutar por el Concesionario consideradas en el proyecto, son las siguientes:

A) AEROPUERTO DESIERTO DE ATACAMA

1. Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros. Incluye la provisión e instalación de 4 Puentes de Embarque.

2. Instalaciones Aeronáuticas DGAC: Remodelación y Normalización Torre de Control; Remodelación y Ampliación del Edificio Administrativo DGAC; Ampliación instalaciones ARO y Sala Técnica; Remodelación y Normalización Edificio SSEI; Ampliación y Remodelación Edificio Logístico y Bodegas exteriores; Nueva Subestación Eléctrica DGAC (incluye equipamiento); y 2 nuevos Puestos de Control de Acceso.

CVE 2430272

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Otras Instalaciones: Ampliación y Remodelación Subestación Eléctrica Sociedad Concesionaria; Nuevo Complejo de Carga (incluye equipamiento); Caniles; y Nueva Sala de Basura y Proveedores.
4. Ampliación, normalización y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
5. Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares. Construcción estacionamientos para taxis, buses, minibuses, custodia, rent a car, servicios públicos, sociedad concesionaria, carga y DGAC.
6. Construcción obras Air Side: Normalización de la plataforma de giro en extremos de pista; Ampliación y normalización de plataforma comercial; Normalización de rodaje Bravo en su curva con la calle de rodaje en plataforma; Normalización de rodaje Charlie en su curva con la calle de rodaje en plataforma; Ampliación y normalización de Plataforma Aviación General; Ampliación y normalización de calle de salida rápida del cuartel SSEI; Ampliación y normalización de vialidad aeronáutica; y Mejoramiento sistema de saneamiento Air Side y Land Side.
7. Nuevas instalaciones eléctricas y ayudas visuales, modificaciones y traslados asociados a las nuevas obras.
8. Instalaciones eléctricas tanto en las nuevas edificaciones como en aquellas que sean afectadas, trasladadas o reinstaladas, producto del desarrollo de las obras.
9. Reemplazo total de la señalética preexistente e incorporación de señalética en las nuevas áreas.
10. Distribución de gas en el interior y en el exterior de las edificaciones proyectadas con este servicio.
11. Obras y/o trabajos complementarios: Paisajismo y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.
12. Desarme y/o demolición, reubicación o reinstalación de obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.
13. Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de generación de electricidad.
14. Otras obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP.

B) AEROPUERTO ANDRÉS SABELLA

1. Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros. Incluye la provisión e instalación de 5 nuevos Puentes de Embarque y la rehabilitación de 4 Puentes de Embarque Existentes.
2. Instalaciones Aeronáuticas DGAC: Nuevo edificio administrativo DGAC; Nueva torre de control; Nuevo edificio logístico; Nueva subestación eléctrica DGAC; Nuevo pabellón inflado globo sonda; Remodelación y normalización del cuartel SSEI; Nuevos puntos de control de acceso; Estaciones de transmisores (incluye equipamiento); Estaciones de receptores (incluye equipamiento); y Surtidor de Combustible DGAC.
3. Otras Instalaciones: Nuevo complejo de carga (incluye equipamiento); Caniles; Nueva central térmica; Nueva subestación eléctrica Concesionario; Nueva sala de basura y proveedores; Ampliación Estanque de Agua Potable; Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas; y Nueva Planta Elevadora de Aguas Servidas.
4. Ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del Aeropuerto.
5. Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares. Construcción estacionamientos para taxis, buses, minibuses, custodia, rent a car, servicios públicos, sociedad concesionaria, carga y DGAC.
6. Construcción de las obras del Air Side: Ampliación plataforma comercial; Nueva plataforma aviación general; Nueva calle de rodaje en plataforma; Nueva calle de rodaje de aviación general; Ampliación de salida rápida del SSEI; Ampliación de vialidad aeronáutica; Mejoramiento sistema de saneamiento Air Side y Land Side; y Normalización de franjas que sean modificadas producto de las obras.
7. Nuevas instalaciones eléctricas y ayudas visuales, modificaciones y traslados asociados a las nuevas obras.
8. Instalaciones eléctricas tanto en las nuevas edificaciones como en aquellas que sean afectadas, trasladadas o reinstaladas, producto del desarrollo de las obras.
9. Reemplazo total de la señalética preexistente e incorporación de señalética en las nuevas áreas.
10. Distribución de gas en el interior y en el exterior de las edificaciones proyectadas con este servicio.
11. Obras y/o Trabajos Complementarios: Paisajismo y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.
12. Suministro e instalación de sistema fotovoltaico de generación de electricidad.
13. Otras Obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA OBRA: El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF 7.012.000 (siete millones doce mil), cantidad que no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este valor es referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo todos los costos del proyecto, gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID).

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: La Licitación será internacional y podrán participar en ella personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas individualmente o dentro de un Grupo Licitante, que cumplan los requisitos exigidos en la Ley de Concesiones, en el Reglamento de la Ley de Concesiones y en las Bases de Licitación.

ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN Y ANTECEDENTES TÉCNICOS: Las Bases de Licitación y los antecedentes técnicos del proyecto estarán disponibles para los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de la presente publicación y podrán ser retirados en calle Merced N° 753, 7° piso, Santiago de Chile. Además, se comunicará al interesado una dirección electrónica para acceder a la información digital respectiva, previa transferencia electrónica en la cuenta corriente N° 9009868 del Banco Estado a nombre del Ministerio de Obras Públicas, RUT 61.202.000-0, correo electrónico dcyf.tesoreriamop.nc@mop.gov.cl, indicando en la transferencia el nombre de la licitación (Concesión Red Aeroportuaria Norte). El valor a pagar por las Bases de Licitación es de \$300.000 + IVA.

CONSULTAS: Los Licitantes y/o Grupos Licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán hacer consultas sobre ellas, dirigiéndolas por escrito al Director General de Concesiones de Obras Públicas e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGC, ubicada en calle Merced N° 753, entrepiso, Santiago de Chile, hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha del acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día 12 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago de Chile. La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 10 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, también en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas antes referido.

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

